

# AHORA TODOS SOMOS "GATOS"

## DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD



En esta ocasión platicamos con nuestro amigo analista y exconstituyente Aquiles Faillace sobre varios temas, pero fundamentalmente sobre la ingenuidad jurídica del actual gobierno que través de Juan José Guerrero, secretario general de la Presidencia de Guatemala, interpuso una consulta ante la Corte de Constitucionalidad sobre la honorabilidad de la **fiscal general** Consuelo Porras, **por no estar** "comprometida con la lucha contra la corrupción". - Páginas 2 y 3-

### LEA HOY

EN FORO LIBERAL  
DELEGACIÓN GUATEMALTECA  
MUESTRA SU APOYO  
CON OBSERVACIONES AL  
PRESIDENTE MILEI

ACTUALMENTE LO QUE NOS  
RIGE ES UNA DICTADURA DE  
LOS JUECES

REFLEXIONES DEL PADRE  
HUGO ESTRADA



### PROPUESTAS DE REFORMAS DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS (LEPP) PARA RECOBRAR LA CONFIANZA CIUDADANA

El Barómetro de las Américas, que mide de cero a cien (donde cero es el menor puntaje y cien el mayor) la confianza ciudadana en los partidos políticos muestra que los partidos de Guatemala apenas alcanzan los 28 puntos de confianza.

Por eso aquí se presentan algunos temas centrales en que se deben desarrollar las reformas electorales (actualización) para buscar recuperar la confianza de los guatemaltecos en los partidos políticos.

-Página 8 -

### DEPORTIVO MIXCO LUCHA ESTE SABADO

POR CULMINAR LÍDER DE LA FASE REGULAR DE  
CLAUSURA ENFRENTÁNDOSE A COBÁN IMPERIAL

El Deportivo Mixco, faltando dos jornadas para culminar la fase regular del torneo Clausura 2024, está ya metido entre los primeros cuatro equipos que competirán en la liguilla por el campeonato nacional de la liga mayor de futbol, junto a Antigua GFC, Municipal y Cobán Imperial. -Página 11 -



# AHORA TODOS SOMOS "GATOS"

## DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD



**E**n esta ocasión platicamos con nuestro amigo analista y exconstituyente Aquiles Faillace sobre varios temas, pero fundamentalmente sobre la ingenuidad jurídica del actual gobierno que a través de Juan José Guerrero, secretario general de la Presidencia de Guatemala, interpuso una consulta ante la Corte de Constitucionalidad sobre la honorabilidad de la fiscal general Consuelo Porras, por no estar "comprometida con la lucha contra la corrupción".

**Pepe Estrada: ¿Es a través de una consulta a los magistrados de la CC la mejor manera de comprometer a doña Consuelo a que cumpla con su obligación de la lucha**

**en contra de la Corrupción? Cuando sabemos que los magistrados de la Corte de Constitucionalidad apoyan las directrices de doña Consuelo.**

**Exconstituyente Aquiles Faillace:** Esa solicitud tiene mucho, pero mucho fondo en el sentido de las consecuencias. Lo primerísimo, es que está reconociendo la autoridad de la corte de constitucionalidad sobre los 3 poderes del Estado. Con una acción semejante el presidente de la república está diciendo que La CC está encima de todos nosotros. Porque no le preguntó sobre la constitucionalidad de un acto...le preguntó sobre la honorabilidad de una persona, y no existe en la tierra juez de la honorabilidad.

Además, los artículos citados en dicha consulta son los equivocados. Los artículos que tuvo que haber citado es el 113 de la Constitución, que habla de la honorabilidad, capacidad y honestidad, no habla de esto en el 150.

Entonces la primera falla del tema de la consulta es reconocer que la CC está por encima de todos. Eso trae unas consecuencias bien graves y trágicas para la República. El sistema republicano se ve despedazado porque estamos gobernados por una monarquía de jueces a la que hay que preguntarle si podemos destituir a la fiscal.

La segunda falla es que no existe procedimiento en la ley para juzgar la honorabilidad. Y entonces ahora resulta que se abrieron las puertas del infierno, porque si la corte de constitucionalidad le dijera que, Si puede despedir a alguien porque no es honorable, inmediatamente la fiscal general podría



**"Mami corte de constitucionalidad: ¿puedo despedir a la fea de la fiscal? -No mijoo nosotros no juzgamos la honorabilidad nosotros juzgamos la constitucionalidad! - Gracias mami corte pero antes ¿teníamos que preguntarte siiii? -Ta gueno mijooo pero anda estudia mejor."**

pedir la destitución de Arévalo, por algunos hechos, digamos, por muy sanos que sean parecen mal hechos. Cuando vos vas a ahorrar un catizumbal de pisto para comprar medicinas no comprándole a los empresarios nacionales de siempre, sino a la UNOPS de la ONU, pero le das un contrato directo de siete mil millones de quetzales, podría verse como que no eres honorable.

La tercera falla, es la ingenuidad mostrada al ir a hacer una pregunta que no tiene respuesta. Porque no hay una medida concreta para medir la honorabilidad. Por lo tanto, la pregunta no tenía que haberse hecho. Las consecuencias de esta pregunta pueden ser desastrosas y traer un tsunami de amparos, porque si le dan a la CC la potestad de poder juzgar la honorabilidad de las personas, la CC se va a transformar en un monarca que puede decidir que aquel es legal y que vos no sos honorable.

Repito, la Corte de Constitucionalidad se constituyó para regular la constitucionalidad de los actos, no para juzgar personas.

# ACTUALMENTE LO QUE NOS RIGE ES **UNA DICTADURA DE LOS JUECES**

**Pepe Estrada: ¿Podrías hablarnos sobre el tema de la Dictadura de los Jueces, para que entendamos mejor sobre este tema?**

**Aquiles Faillace:** Con gusto. Cuando la ley de amparo se redactó y la firmamos los constituyentes en 1985, tenía solo un objetivo y está contenido en el artículo número 9 de la ley de amparo: “Se constituye la ley de amparo para la protección del individuo frente al poder público”. Entonces no tiene sentido que el congreso pida amparo en contra del presidente, ni que la SAT pida amparo contra vos. Esa ley de amparo se prostituyó y se convirtió en arma de poder, porque ahora todo mundo le va a pedir “cacao” a la Corte que le resuelva un amparo contra cualquier otro. Entonces dejó de tener la ley el espíritu: “De proteger al individuo frente al poder público. Y se prostituyó convirtiéndose en la tercera instancia de cualquier batalla jurídica.”

La Corte de Constitucionalidad desde el año de 1993 se viene atribuyendo atribuciones que no le corresponden y nunca nadie los ha contradicho... siempre se ha dicho que se haga lo que la corte dice. Entonces desde hace 25 años que se instauró una dictadura de jueces. Porque se ha creado la creencia de que las sentencias de la corte de constitucionalidad se acatan, entonces esos magistrados siempre tienen la razón, son iluminados por dios, tienen el poder del pueblo para decir lo que tienes



que hacer. Eso es cabalmente una dictadura de jueces.

**Pero ahora el capítulo dos de esta serie, se trata de que el Ministerio Público usando la ley del crimen organizado y a jueces menores está haciendo lo mismo. A través de un juez menor suspendieron al partido que está en el gobierno. A través de una sala de apelaciones separaron del cargo a los magistrados del Tribunal Supremo Electoral, usando la ley del crimen organizado. Entonces ya tenemos la segunda dictadura de jueces.**

**Pepe Estrada: Este es un tema muy complejo, que no todos entienden, y a la gente ni le interesa, porque parece ser un tema exclusivo de abogados.**

**Aquiles Faillace:** Bueno, pero en este pleito de abogados es donde regresamos a tu pregunta original. El pleito entre abogados no lo están sabiendo dirigir los del gobierno de Arévalo. Por el contrario, los otros abogados del otro lado lo están sabiendo manejar mucho mejor.

**PP: Pero ¿qué tal si la consulta hecha a la CC es una medición para conocer qué reacción toman y en base a esa respuesta basar su estrategia de ataque?**

**Aquiles Faillace:** Podría ser. Pero una respuesta a una consulta de ese tipo, no es vinculante, lo que la CC diga no tiene ningún efecto, porque no es obligatorio acatarla. Porque es una opinión consultiva. Y como para resolver una opinión consultiva no hay plazo, pueden ponerla en último lugar de la agenda siempre, y nunca llegarla a conocerla.

**PP: Tenés razón, hay una dictadura de los jueces. Ahora todos somos “gatos” de la CC. ¿Pero qué se puede hacer si es el orden jurídico existente? ¿Cómo lo rompes?**

**Aquiles Faillace:** No. El orden jurídico no dice eso. Esto es una pura batalla de poder que ha ganado la corte. El orden jurídico en ningún lado dice eso.

EN EL ORDEN JURÍDICO LA CC ES  
COMO EL PEQUEÑO ÓRGANO DEL  
BAZO EN EL CUERPO, PERO AHORA  
**ES UN  
MONSTRUO**  
QUE CONTROLA A TODO EL  
ORGANISMO



**PP: ¿Qué dice el orden jurídico?**

**Aquiles Faillace:** Lo que dice la Constitución y la ley de amparo, te la voy a poner de una forma comparativa e ilustrativa para que todos la puedan entender: *“La piel del cuerpo se llama República. El cuerpo tiene un corazón que se llama Congreso. Tiene un cerebro que se llama Corte Suprema de Justicia y tiene dos brazos y dos piernas que se llama Organismo Ejecutivo... y ahí abajo de la costilla izquierda hay un órgano chiquitito, que se llama El Bazo, este sirve para filtrar los desperdicios del cuerpo, este es la Corte de Constitucionalidad, en el orden constitucional.*

Pero no, ahora resulta que el Bazo, ese órgano pequeño, que sirve para filtrar los desechos, se salió del cuerpo y se convirtió en un monstruo que dirige los brazos, dirige el cerebro y dirige el corazón.



**PP: Pero eso viene desde hace años. Todas las legislaturas de las Cortes de Constitucionalidad han caído en este vicio. Cada corte se ha hecho más soberbia que la anterior.**

**Aquiles Faillace:** Cada corte ha construido encima de la soberbia de la anterior, porque se

dieron cuenta que el poder de ellos no tiene límite. Cada vez es peor. Esta legislatura está construyendo sobre la soberbia de la corte Gloria Porras, y así sucesivamente. Por eso la única forma de liberarnos de esta dictadura de la CC es a través del congreso. Y para ello habría que construir una alianza política de intereses en

el congreso, y con 107 votos te podés sacudir de la CC del MP, de lo que querrás, porque el órgano supremo de la República es el congreso. El Congreso podría modificar la Ley de Amparo y se desaparece la CC. Pero para ello hay que contar con operadores políticos muy hábiles, y en este momento no los tenemos.



UNIVERSIDAD  
DA VINCI  
DE GUATEMALA

OPORTUNIDAD + ESFUERZO  
= LOGRO

## Sede El Naranjo Ofrece las carreras de

- Profesorado en Educación Física
- Profesorado en Enseñanza Media en Educación Física
- Técnico en Administración de Negocios
- Licenciatura en Administración de Negocios
- Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
- Licenciatura en Cultura Física y Deporte



Más Información

Contáctanos



3195-2049



sede-naranjo@udv.edu.gt



2328-3333



¡HACEMOS REALIDAD TUS PROYECTOS!

- Cocinas
- Pérgolas
- Closets
- Pintura
- Remodelación



www.aplicongt.com



Constructora APLICON

¡COTIZA CON NOSOTROS!



3038-0241 / 3331-3390

EN FORO LIBERAL

# DELEGACIÓN GUATEMALTECA MUESTRA SU APOYO

## CON OBSERVACIONES AL PRESIDENTE MILEI



Concluyó la IX edición del Foro Liberal de América Latina, una plataforma continental que incubaba líderes y partidos políticos de derecha a favor del capitalismo liberal y democrático. Rosario, Argentina, fue la sede del evento, el cual buscaba posicionar la oferta liberal clásica, en contraposición a la oferta libertaria de signo anarco-capitalista recién electa en aquel país.

“Somos orgullosamente liberales clásicos; significa que promovemos gobiernos

limitados, mercados libres, y propiedad privada, los tres pilares del capitalismo liberal, en todos nuestros países. Para esos fines impulsamos tres políticas públicas: privatizar, desregular, y abrir mercados a la competencia; y no sólo en economía sino también en política, educación, salud, y jubilaciones. Por eso nuestro proyecto cinco reformas es único: el más completo, y el más liberal y coherente. Incluye la “operación retorno” de los emigrados, el impuesto único, el federalismo real y la autonomía

municipal, la justicia retributiva o compensatoria, y el patrón oro como respaldo a la moneda” reza en parte la Carta de Rosario, la declaración que fuera firmada por políticos de 8 delegaciones: Guatemala, Costa Rica, Ecuador, Bolivia, Perú, Uruguay, Paraguay y Argentina. Guatemala fue representada por el Ing. Jorge Chapas, secretario general, y Gabriel Ortega, líder de juventudes, del Partido Fusionista, en crecimiento.

Los miembros del Foro resaltan sus políticas públicas

de privatización, desregulación y apertura de los mercados a la competencia, las cuales coinciden enormemente con el proyecto del presidente Javier Milei. Las iniciativas del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) y la Ley “bases”, ambas en discusión, fueron apoyadas por las delegaciones participantes. Sin embargo, zanjaron observaciones al recalcar que la transición al capitalismo liberal debe ser completa, radical y de shock, lo cual supone privatizar también y en



simultáneo los servicios educativos, de salud y de jubilaciones, hoy estatizados, en Argentina, Guatemala y toda América hispana.

En las deliberaciones del Directorio del Foro, entrevistas concedidas a medios de comunicación y conferencias abiertas, los delegados dieron a conocer otras importantes observaciones al proyecto del partido oficial La Libertad Avanza (LLA). Señalaron que el cambio debe ser completo y debería abarcar también y en simultáneo la esfera social (educación, la salud y las jubilaciones). Insistieron en que el gradualismo puesto en marcha por el presidente Milei no funciona, recomendándole aplicar las reformas de shock y rápido, a fin de lograr pronto los efectos deseados por los ciudadanos.

En ese sentido, insistieron en impulsar el retorno al patrón oro, una política monetaria que, en Argentina, parece estar aún vigente con el Peso

argentino oro. Para los liberales clásicos, la dolarización no es una opción, pues el mundo, especialmente el

Oriente, se aleja cada vez más del patrón dólar. Y a propósito del Oriente, los liberales clásicos del Foro le señalaron al presidente Milei su errática posición internacional con respecto a China, país con el cual Argentina y todos los países de América latina debiesen abrir relaciones comerciales.

“El oficialismo argentino carece de partido idóneo; y por tanto de piso fuerte de apoyo en el Congreso, la prensa, los factores de poder y la calle. Nuestras observaciones apuntan a las contradicciones y al irrealismo típico de los “libertarios”, y a improvisaciones y errores, fruto de la inexperiencia” expresa también la Carta de Rosario. Esta posición confirma las observaciones de los liberales clásicos sobre la necesidad y urgencia de contar por



partidos políticos fuertes, capaces de permear la opinión pública y detonar una genuina y completa transición al capitalismo liberal y democrático. “Lamentablemente, señaló Jorge Chapas en una de las entrevistas, La Libertad Avanza no es un partido sólido, no tiene bases ni liderazgos en la provincia, y muy pocos diputados y senadores; con tan poca fuerza realmente dudo que las reformas de fondo puedan ponerse en marcha”.

Te invitamos a leer

completa la [Carta de Rosario](#) y evaluar si, como se lee al final, la “oferta [del Foro Liberal y sus partidos latinoamericanos] es insuperable: creativa, atractiva y adictiva”. Los liberales clásicos del Partido Fusionista te invitan a conocerlos y sumarte a su esfuerzo porque “nos espera un mañana brillante si contamos con tu leal cooperación, trabajo inteligente, y disciplinada dedicación. Más cercano ese futuro, cuanto mayores adhesiones y apoyos logremos confirmar”.

# PROPUESTAS DE REFORMAS DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS (LEPP) PARA RECOBRAR LA CONFIANZA CIUDADANA



para buscar recuperar la confianza de los guatemaltecos en los partidos políticos:

#### •Reportes financieros

Estos son presentados con cierta periodicidad por las organizaciones políticas al Tribunal Supremo Electoral. Entre ellos se encuentran los montos dirigidos al rubro de formación y capacitación. Pero los ciudadanos desconfían con toda razón a donde van a parar estos fondos. Por ello, se propone incorporar al artículo 21 Bis., Del financiamiento público para las actividades ordinarias de las organizaciones políticas: Agregar que se debe llevar una hoja de registro de los asistentes o convocados a los procesos de formación y capacitación, como respaldo para el fortalecimiento institucional de la organización política.

#### • El traspaso de fichas entre organizaciones políticas:

Es una práctica bastante común, que se comprenden los puestos de mayor rango, lo que se afianza con la posibilidad de llegar a los puestos más altos de dirección sin mayores complicaciones. Se propone agregar al Artículo 28 (Elección del Comité Ejecutivo Nacional),

**E**n un esfuerzo por fortalecer las bases democráticas del país, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha desarrollado una serie de acciones con diferentes actores para fortalecer las propuestas de reformas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), en el marco de la Comisión de Actualización y Modernización Electoral (CAME).

La CAME es una respuesta a las demandas de modernización electoral y ha sido el epicentro de estas discusiones. Fue creada a partir de la reforma electoral del 2016 mediante el decreto 16-2016,

se establece después de cada proceso electoral con el objetivo de evaluar y proponer mejoras a la LEPP y el fin último de fortalecer el sistema democrático del país.

En ese sentido, la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), la Asociación Política CAMINEMOS, el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) y Fundación Esquipulas para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración, conformaron recientemente “El Consorcio por el Fortalecimiento Democrático”, que en este marco presenta una serie de propuestas encaminadas a

contribuir a la CAME, el proceso electoral y por ende al fortalecimiento democrático en el país desde la sociedad civil.

#### Para tratar de recuperar la confianza de los guatemaltecos en los partidos políticos :

El Barómetro de las Américas, que mide de cero a cien (donde cero es el menor puntaje y cien el mayor) la confianza ciudadana en los partidos políticos muestra que los partidos de Guatemala apenas alcanzan los 28 puntos de confianza.

Por eso aquí se presentan algunos temas centrales en que se deben desarrollar las reformas electorales (actualización)

prohibiciones o requisitos para el ejercicio de cargos. Por ejemplo, se puede considerar la afiliación obligatoria mínima de tres años para poder ocupar dirigencias dentro de la organización política.

• **De la participación ciudadana a la participación política:**

Con el objetivo de profundizar en el cumplimiento del artículo 136 constitucional, es necesario discutir y evaluar los requisitos de formación y el número de afiliados para la creación y vigencia, de las organizaciones políticas, de los comités cívicos y de los partidos políticos para garantizar la participación política efectiva de los ciudadanos.

Actualmente para la constitución de un partido político se requiere del 0.30 % de firmas del total del padrón electoral (es decir aproximadamente 28,000 personas). Eso implica que para su constitución se requiere iniciar desde lo nacional, limitando la posibilidad que exista un crecimiento progresivo y orgánico desde distintos niveles como lo pueden ser lo municipal, departamental y regional. Ante esa dificultad se brindan incentivos perversos para que existan “atajos” para cumplir con ese requisito, restando legitimidad a las organizaciones políticas.

Por tal razón los artículos actualmente relacionados con requisitos para constituir una organización política deberían pasar a ser requisitos para poder postular candidatos.

• **Empadronamiento automático:**

Hay que asegurar que el padrón electoral sea automático, generando el cruce de



información entre el RENAP y el Registro de los Ciudadanos del TSE.

De tal manera que el número que una persona recibe en su DPI, se convierta automáticamente también en su número de pasaporte, en su número de licencia, hasta constituirse en un verdadero número único de identificación personal. De lo anterior se desprende la importancia de actualizar la Ley electoral y de Partidos Políticos en materia de empadronamiento automático. Al implementar el empadronamiento automático, muchos de los problemas que presenta actualmente en el padrón electoral podrían quedar resueltos; un elemento como la huella dactilar vendría a darle seguridad a los ejercicios de afiliación partidaria, con ella no habría lugar para rechazar

una firma de los listados (por no corresponder a la registrada o para superar los argumentos de suplantación).

El tema sobre la cantidad de personas que son rechazadas en los listados de afiliación de un partido político porque el nombre va mal escrito, porque no coinciden los datos o por el tema en la firma, se daría por terminado. Pero más allá de eso, entraríamos a la unificación de la información que permitiría en todo caso saber si la persona ya falleció y, automáticamente, dejarlo afuera de cualquier partido político o de la afiliación al mismo. En pocas palabras, unificar los datos entre el RENAP y el Registro de Ciudadanos del TSE evitaría todos los problemas que se dan al momento de la inscripción o afiliación; pero el tema más significativo

para quienes trabajamos en la participación ciudadana sería: obtención del DPI – empadronamiento automático.

Con el empadronamiento automático habría que establecer que el procedimiento integrado no significa obligación de votar.

• **Incorporar a la LEPP los conceptos de campaña política y campaña electoral, para superar el dilema recurrente sobre proselitismo y propaganda electoral (campaña anticipada).**

Por período de **campaña política** se entendería el espacio de tres años (aproximadamente), comprendido entre el final de un proceso electoral y la convocatoria a uno nuevo. Durante ese período, las organizaciones políticas deberán hacer sin ninguna limitación su trabajo de organización política, propiciar análisis y debates de problemas nacionales, trabajar en la formación cívico-política de afiliados y ciudadanos; sus dirigentes podrán hacer públicas sus opiniones sobre cualquier situación del contexto nacional o internacional a través de cualquier medio de comunicación.

Por período de **campaña electoral** se entendería el plazo de tres meses previos a las elecciones, e incluido en el calendario electoral. Durante este período, los partidos y candidatos inscritos en la contienda electoral se promueven con propuesta, eminentemente con fines de ganarse el respaldo electoral de los ciudadanos. Podrán utilizar los medios de comunicación para trasladar mensajes de promoción electoral para ganar el voto del ciudadano elector.



Sábado  
**27**  
de abril  
10:00 am



**FESTIVAL DEL TACO**  
1era Edición, Mixco 2024





# DEPORTIVO MIXCO LUCHA ESTE SÁBADO

**POR CULMINAR LÍDER DE LA FASE REGULAR DE CLAUSURA ENFRENTÁNDOSE A COBÁN IMPERIAL**

**D**eportivo Mixco, faltando dos jornadas para culminar la fase regular del torneo Clausura 2024, está ya metido entre los primeros cuatro equipos que competirán en la liguilla por el campeonato nacional de la liga mayor de fútbol, junto a Antigua GFC, Municipal y Cobán Imperial.

Y aprovechando el buen momento emocional y técnico por el que atraviesa, ambiciona culminar de líder o sublíder de la fase regular, y para ello tiene que ganarle al equipo de Cobán Imperial, con quien se enfrenta este sábado 13 de abril a las 15:45 horas en el estadio Santo Domingo de Guzmán.

El Deportivo Mixco en su cancha con su afición apoyándolo se transforma en un equipo muy competido, ofensivo y con personalidad. Además, sus jugadores son conscientes que necesitan arrebatarse a Cobán estos tres



puntos, para asegurarse el subliderato en la tabla de posiciones de la fase regular del torneo de clausura. Razón por la que este encuentro del sábado augura tener suficiente emoción e invita para asistir presencialmente al estadio Santo Domingo y apoyar de viva voz a los chicharreros, que han realizado un excelente torneo de clausura. ¡Vamos Mixco!

**FESTIVAL VESUVIO**

AÑOS DE LA FAMILIA DEL FUEGO

**57**

Promociones **TODOS** los días de marzo

**VESUVIO**  
PIZZA COMO DEBE SER

**SERVICIO A DOMICILIO**

**2323-2323**

**PIZZA VESUVIO**  
vesuviogt

# ***NO DESMAYES EN PERSEGUIR TUS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS***

*AQUÍ TE DAMOS ALGUNOS TIPS PARA CONTINUAR  
PELEANDO POR CONSEGUIRLOS*



**T**odos nos trazamos objetivos y hacemos propósitos para conseguir nuevas metas, como por ejemplo mejorar nuestros ingresos económicos, bajar de peso, dejar alguna adicción, alejarnos de una persona tóxica, etc.

El problema llega cuando, con el paso de las semanas, nos damos cuenta de que ni siquiera hemos comenzado a trabajar para conseguir esos objetivos y cada día vemos y notamos cómo se pierde la ilusión, cómo esos propósitos pierden fuerza **porque no logramos cambiar nuestros hábitos** ni acercarnos a esas buenas intenciones que nos habíamos planteado y mucho menos cumplir nuestros objetivos.

### ¿Por qué no cumplimos nuestros objetivos?

De acuerdo al coaching Álvarez Campillo el principal problema con el que se encuentran muchas personas es que **no han trazado un plan realista** para sacar adelante sus objetivos. Lo cierto es que habitualmente los

objetivos planteados sí son realistas y retadores, pero falla el plan de acción porque no establecen un proceso, una estrategia y un **marco temporal adecuado**.

### Para lograr alcanzar un objetivo necesitamos 2 factores:

- **Motivación.** Es un elemento fundamental. Desear con tanta fuerza un objetivo para comprometerte realmente y estar dispuesto a realizar sacrificios para lograrlo. Esa motivación puede surgir

de la **necesidad** (“tengo que perder peso porque físicamente me encuentro mal”) o bien por el **deseo de crecimiento personal**, profesional, familiar, social... Cuando no tenemos la motivación adecuada, cuando no deseamos con fuerza algo, aparecen las excusas y nuestro objetivo se aleja.

- **Plan de acción realista.** Muchas veces sí tenemos la motivación adecuada pero no somos realistas al plantear esa nueva rutina o ese nuevo hábito.

Normalmente queremos **conseguir resultados demasiado rápido** y, como no llegan, nos desanimamos. Aquí es importante desarrollar la paciencia, aceptar que para lograr ese propósito vamos a necesitar tiempo, que tenemos que dar pasos pequeños y constantes para empezar a avanzar. Necesitamos plantear acciones menos agresivas y más constantes.

*Yes que el cambio, el desarrollo, el aprendizaje, la evolución... no son compatibles con la inmediatez. Necesitan un plan y necesitan tiempo.*

### La clave está en crear nuevas conexiones neuronales

Para cambiar nuestros hábitos debemos ser constantes y pacientes, como hemos visto. Hay que crear nuevas conexiones neuronales; darle tiempo e instrucciones al cerebro para que vaya **“entendiendo y aceptando”** de forma natural esos nuevos pasos.

El cerebro se puede entrenar, pero es un proceso lento y requiere esfuerzo.



## Consejos para cumplir tus objetivos

- Plantéate objetivos **que realmente te motiven**; eso te dará la fuerza necesaria para comprometerte.
- Traza **un plan de acción realista**; sé generoso con el tiempo y empieza dando pequeños pasos.
- **Sé constante.** Desarrolla la paciencia y dale tiempo a tu mente para que se adapte a las nuevas rutinas.
- **Valora tu progreso** por pequeño que sea. Reconoce los pequeños logros que vas consiguiendo día a día, semana a semana.
- **Visualiza** de forma recurrente tu objetivo y cómo te sentirás cuando lo alcances. Esto te dará motivación para continuar.
- **Sé flexible.** Permítete cambiar, adaptar o modificar tus planes sin miedo. No todos los días tenemos las mismas ganas. Aprende a aprovechar los buenos momentos y a minimizar los malos.
- **Escribe tus planes.** Es un ejercicio muy beneficioso. Siéntate y detalla punto por punto qué quieres conseguir, cómo lo vas a lograr y qué plazos de tiempo manejas.
- **Comparte tus objetivos.** Cuéntaselo a tu pareja, a un amigo, a tus padres... Cuando expresamos en voz alta nuestros objetivos y los compartimos con alguien de confianza, estamos reforzando nuestro compromiso.

# EN MI NOMBRE



REFLEXIÓN DEL PADRE  
**HUGO ESTRADA**

Después que Pedro y Juan recibieron la experiencia del Espíritu Santo, al encontrarse con un tullido, en la puerta del templo, le dijeron: *“En nombre de Jesús levántate y anda”*. Aquel tullido saltó por el poder de Dios que cayó sobre él. Pedro y Juan se habrán acordado de que Jesús les había garantizado de que *“todo lo que pidieran en su nombre, se les concederá”* (Jn 16, 23). Orar en nombre de Jesús, no significa acudir a una fórmula mágica. Equivale a presentarle a Dios los méritos de Jesús para rogar que sea aceptada nuestra petición. La Carta de los Hebreos describe a Jesús como un sacerdote intercesor ante el Padre. El que pide *“en nombre de Jesús”*, se une a la intercesión de Jesús ante el Padre.

Todos somos *“un pueblo de sacerdotes”*; participamos del sacerdocio de Jesús. Lo afirma San Pedro y San Juan en el Apocalipsis. Por eso mismo, con confianza, nos unimos a su oración de intercesión y nos convertimos en intercesores junto a Jesús. Jesús mismo asegura que cuando dos o tres se ponen de acuerdo en su nombre, Él se hará presente de manera especial. De aquí parte el poder de intercesión de una comunidad de fe y amor, que está reunida en nombre del Señor, y que implora una gracia en favor de una persona necesitada.

El libro de los Hechos cuenta que, durante una época de intensa persecución, la comunidad no se atemorizó, sino que se sintió impelida a interceder ante Dios para que les concediera gran poder para propagar el Evangelio. La petición fue la siguiente: *“Concede a tus siervos que anuncien tu mensaje sin miedo y que por tu poder sanen los enfermos y hagan señales y milagros en el nombre de tu santo siervo Jesús”*. Aquí, la comunidad se puso de acuerdo para pedir *“nombre de Jesús”*. El libro de los Hechos consigna: *“El lugar en donde estaban tembló y todos fueron llenos del Espíritu Santo, y anunciaban el mensaje de Dios”* (Hch 4, 29-31).

Otro pasaje idéntico se conserva en el capítulo 12 del libro de los Hechos. Pedro está encarcelado. Hacía poco acababan de martirizar a Santiago. Ahora, le tocaba el turno a Pedro. La comunidad, entonces, se reunió para interceder por Pedro. Lo cierto es

que mientras la comunidad está orando, se presenta Pedro y toca la puerta, y cuenta como un ángel lo ha ido a despertar y lo ha liberado de la cárcel. El poder de una comunidad, unida en el nombre del Señor, es algo extraordinario porque por medio está la promesa de Jesús de que se hará presente en medio de esa comunidad y concederá lo que le pidan.

La gran expansión de los grupos de oración en todo el mundo se debe a que millones de personas están volviendo a experimentar la presencia de Jesús en esas comunidades en donde no solo hay amontonamiento de personas, sino de corazones. El motivo es fácil de captar: *cuando uno se acerca al fuego, siente calor. Cuando uno --tal vez con fe agonizante-- se acerca al calor de la fe de tantos hermanos, que se aman, experimenta el fuego de Jesús que está presente.*

Esto nos trae a la memoria el caso del paralítico del

Evangelio (Mc 2, 3). Durante la escena, el paralítico no pide nada, no pronuncia ni una palabra; parece que ni siquiera pestañea. Lo único que hizo fue aceptar su impotencia y confiar en la fe de sus amigos. Y estos hasta llegaron a horadar el techo de una casa para descolgar por allí a su amigo y poderlo acercar a Jesús. La comunidad de amor es eso: la que nos acerca a Jesús. Cuando, de veras, hay amor y fe, la promesa de Jesús de hacerse presente, se cumple automáticamente entre los que se reúnen en nombre de Jesús para orar.

Toda reunión de cristianos, que unen sus corazones y oran en nombre de Jesús, es una potencia espiritual sin comparación. Cuando dos o tres dejan a un lado su egoísmo y se unen para orar *“en nombre de Jesús”*, se desatan fuerzas espirituales prometidas por el mismo Jesús. En ese momento es fácil ver pescas milagrosas y chisporroteo de Pentecostés.

La eucaristía debe ser un lugar por eminencia de intercesión. Los que nos reunimos en nombre del Señor debemos estar plenamente seguros del poder de intercesión de la comunidad, alrededor de un altar; no se están presentado unas simples oraciones, sino el mismo cuerpo y sangre de Cristo para que el Padre reciba lo más grande que podemos ofrecer en compañía de nuestro mediador, Cristo sacerdote.



**YA EN CARTELERIA**

**CARTELERIA**

**GHYSTBUSTERS**  
APOCALIPSIS FANTASMA

**CINEMARK™**

COMPRA TUS BOLETOS EN LA WEB O LA APP  
[WWW.CINEMARKCA.COM](http://WWW.CINEMARKCA.COM)

**ARQUITECTURA,  
TOPOGRAFÍA Y  
CONSTRUCCIÓN**

- Diseño, Planificación y ejecución de proyectos de construcción en general
- Remodelaciones y acabados en general
- Diseño de interiores
- Diseños en 3D
- Maquetas virtuales
- Recorridos virtuales
- Levantamientos topográficos
- Estudios urbanísticos y catastrales
- Amplia experiencia en diseños de casas en terrenos en pendiente

Visita nuestra pagina escaneando este código

/DisIntegral  
diseno\_integral\_gt  
6675-3589

**¿CONOCES  
EL POTENCIAL DE  
ALCANCE PARA TU  
MARCA?**

Con nuestra plataforma web podrás llegar a clientes potenciales de manera efectiva.

Para mayor información contáctanos a los teléfonos:  
**4769-8633**  
**5397-3731**

Para anunciarse en nuestra edición semanal:  
**5397-3731**  
**5092-4507.**

Lo invitamos a ingresar a nuestro sitio web  
[www.elsoldemixco.com](http://www.elsoldemixco.com)

**MULTICORTINAS  
EBEN-EZER**

Confección de cortinas, instalación, venta y mantenimiento de cortinas; galerías, alfombras, persianas, cobertores y divisiones de tablayeso.

Se elaboran todos con armadura o sin armadura y se pintan casas.

**¡Precios especiales!**

**El 10% de descuento**

**Tels.: 5090-6946**  
**5393-1115**

**Veterinaria  
San Cristóbal**

*Clínica veterinaria, vacunas, desparasitantes, medicamentos, cirugías, ultrasonidos y trámites de exportación.*

**3a. calle 6-31 zona 8 de Mixco,  
locales 3 y 4, Ciudad San Cristóbal**  
*Interior Gasolinera Don Arturo*

**De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas**

**2443-1207** **5059-9473**



**MuniMixco**  
¡Construyendo el Futuro!

# Cursos

# DMM

## ¡Gratis!

- Cocina
- Belleza
- Gimnasia
- Repostería
- Inglés
- Bisutería
- Floristería
- Manualidades

Para mayor información, acercate a la  
alcaldía Auxiliar de tu zona

O COMUNÍCANOS AL:

**1593 ext. 4760**

**"Aprender para crecer"**

